

Madrid, a 27 de abril de 2006

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A la Atención de D. Antonio Mas Sirvent

Director del Área de Mercado

Madrid

ASUNTO: Comunicación de Hecho Relevante

Muy Sres. nuestros:

1. Nos es grato poner en su conocimiento que Iberdrola Portugal, sociedad participada al 100% por IBERDROLA S.A., ha reforzado su participación en EDP— Energías de Portugal, desde el 5,7% hasta el 9,5% del capital social. Las adquisiciones que han permitido este refuerzo de la posición de Iberdrola han sido efectuadas en mercado.

Con este refuerzo de la participación en EDP, Iberdrola Portugal da un paso más en la ejecución de los compromisos asumidos, en el marco de la reestructuración del sector energético y de la reordenación de los negocios y las estructuras de capital de EDP y Galp.

Teniendo en cuenta las orientaciones y decisiones de la Estrategia Nacional para la Energía, aprobada por la Resolución del Consejo de Ministros del Gobierno portugués de 24 de Octubre de 2005, Iberdrola mostró su disposición a concentrar la totalidad de su posición accionarial en una sola de las dos compañías (EDP o Galp), de acuerdo con la opción que fuese considerada más favorable para esta nueva estrategia energética del Gobierno portugués.

Concretada la opción de concentración en EDP, Iberdrola Portugal ya ha manifestado al Gobierno portugués su disponibilidad para vender la posición del 4% que aún posee en Galp, en el marco de la OPV que está siendo preparada para esta compañía.

2. Iberdrola Portugal entiende oportuno y adecuado informar a los mercados de su posición como accionista de EDP, en particular en lo que se refiere a los nuevos órganos sociales elegidos en la Asamblea General del 30 de Marzo.

Iberdrola Portugal apoya el nuevo modelo de gobierno de la sociedad (consistente en un Consejo de Administración Ejecutivo y en un Consejo General y de Supervisión), y suscribió y votó favorablemente, de forma conjunta con otros accionistas de referencia de EDP, las listas para los órganos sociales que fueron elegidos, así como las modificaciones introducidas en sus Estatutos.



En lo que respecta a su participación en el Consejo General y de Supervisión, Iberdrola Portugal mantiene su decisión, hecha pública en Enero, de no participar, por ahora, en ese órgano social de EDP.

La iniciativa de someter a votación de los accionistas el ejercicio efectivo de su derecho de participación – de acuerdo con el Código de Sociedades Comerciales y con los Estatutos de EDP- será decidida por Iberdrola Portugal en el momento adecuado, cuando se den las condiciones para que tal iniciativa pueda contribuir al fortalecimiento de EDP.

3. Iberdrola Portugal considera que el mandato del nuevo Consejo de Administración de EDP, ahora iniciado, representa una oportunidad para crear valor para la compañía y reafirma su disponibilidad para, en colaboración leal con el Consejo de Administración y los demás órganos sociales de EDP, identificar proyectos mutuamente ventajosos, capaces de crear sinergias generadoras de valor tanto para el grupo EDP como para el grupo Iberdrola, salvaguardando siempre, de acuerdo con las leyes vigentes, cualesquiera potenciales conflictos de intereses.

En este marco de confianza y apoyo a los nuevos órganos sociales de EDP y con objetivo de contribuir al éxito de la reestructuración del sector energético, será en el que Iberdrola Portugal ejercerá su papel de accionista de EDP.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente,

Federico San Sebastián

